L-663-13

Asociación protectora de Animales y Plantas

Primer año
:: 1911 ::

MEMORIA

Ayuntamiento de Madrid

FM 2442

Ayuntamiento de Madrid

FM 2442

Ayuntamiento de Madrid

Emma Duff

Fundadora de la Asociación.

Fot. Kaulak.

Ayuntamiento de Madrid

Asociación protectora de Animales y Plantas

Fundada en Madrid el
29 de Marzo de 1911

Que el hombre sea noble,
compasivo y bueno.
GOETHE

Justicia **Higiene**

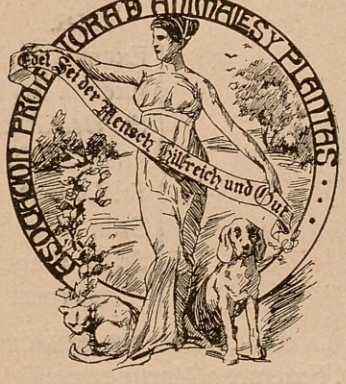

Civilización **Moral**

39/1565
BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID
Reg.º 2593

MADRID - MCMXII
Imprenta Artística de José Blass y Cía., San Mateo, 1

Ayuntamiento de Madrid

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	Excmo. Sr. D. Gabriel Maura, Conde de la Mortera.
Secretaria general (Fundadora).	Srta. Emma Pfaff.
Vicepresidente 1.º	Excmo. Sr. D. Carlos Prast.
» 2.º	Excmo. Sr. D. Javier Betegón.
» 3.º	Ilmo. Sr. D. S. Cervellera.
Tesorero	Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Contador	Excmo. Sr. D. Narciso Mauri y Vidal.
Vocales	Excmo. Sr. D. Santiago de la Villa.
	Excmo. Sr. D. Javier de Beránger.
	Sr. Dr. Cruz y Vázquez.
	Ilmo. Sr. D. F. Bordallo y Visedo.
	Sr. D. José Álvarez Arránz.
	Srta. Alina Battle.
	Sr. D. Francisco Fernández de Henestrosa.

Representante de la Asociación de Agricultores Españoles:
Sr. D. Fructuoso Martínez de Velasco.

Representante de la Asociación de la Prensa:
Excmo. Sr. D. J. Betegón.

Asesor Letrado	Sr. D. José María Rodríguez Alcalá.
Asesores Veterinarios	» T. Alarcón.
	» José de Castro y Valero.
Vicesecretario 1.º	» A. del Cacho.
» 2.º	» A. de Segovia.
» 3.º	» E. Padín Lorenzo.
Archivero	» J. Monleón y Sapiña.

Ayuntamiento de Madrid

MEMORIA

leída por la Fundadora y Secretaria general, D.ª Emma Pfaff, en la Junta general del 30 de Marzo de 1912.

Señoras y Señores socios:

Es indudable que la cultura de un pueblo no se refleja tan sólo en el hecho de roturar sus tierras utilizando las modernas máquinas que han sustituído á la reja ó arado primitivo; ni en la canalización de sus yermos, que los transforma en vegas feraces ó en fértiles campiñas. No basta que al fomento progresivo de las industrias y del comercio vaya unido el cultivo y desarrollo de la Literatura, de las Ciencias y de las Artes, si á ese pueblo le falta, siquiera sea en apariencia, cierto delicado sentimiento que siempre enaltece al hombre: el amor á los animales y á las plantas.

No es necesario que yo me detenga á demostraros la razón que nos asiste para acudir con esfuerzo y decisión á la defensa de los unos y de las otras; no ya, si se quiere, guiados por móviles de conmiseración hacia los irracionales, aunque así sea, en efecto, sino para evitar al menos que sufra detrimento el buen nombre de una nación civilizada. La mejor prueba de que así lo habéis considerado, es el haberos adherido con entusiasmo á la idea que en mi mente germinó hace ya mucho tiempo; esto es, fundar una Sociedad que, á semejanza de las que con el mismo fin benéfico tienen acción en otros países, sirviera de escudo protector á los indefensos animales, auxiliares poderosos de la Humanidad; así como también para que esa misma Asociación pudiera constituirse en perenne centinela que velase por la conservación y propagación de las plantas, de los árboles sobre todo; que si en las poblaciones sirven de ornato insustituíble, son en el campo de necesidad y riqueza imponderables.

Tan arraigado estuvo entre los pueblos primitivos de Oriente el concepto de no maltratar á los animales, que bien puede afirmarse que seguían al pie de la letra lo prescrito en uno de los pasajes del Pentateuco, que dice: «Así como el hombre debe descansar en el séptimo día de la semana, así deben reposar el buey y el asno.»

Recomiéndase tan sano ejemplo, no sólo porque los animales, al par que el hombre, sean susceptibles de derechos, según lo reconoció el Emperador Justiniano en su célebre Código, base de casi todas las legislaciones europeas: *Jus naturale est, cuod naturae omnia animale docuit;* no ya tampoco por ese sentimentalismo que siempre ennoblece, sino mirando siquiera utilísimas razones económicas, que no deben echarse en olvido, á causa de la íntima conexión que guardan con la riqueza agraria.

En España, nación culta por excelencia, no podía menos de residir el estudio de esta materia. Así se comprende que en las Ordenanzas municipales que rigen en su capital se establezca, en lo referente á este

Ayuntamiento de Madrid

punto, la debida represión y penalidad. Y si bien es cierto que en muy pocos casos ha llegado á imponerse el correctivo en que los infractores incurrieron, débese á que aquellos dependientes de la autoridad directamente obligados á cumplir y hacer que se cumpla el Reglamento, no dieron jamás la menor importancia á esta parte de su misión.

Era, pues, necesario crear un organismo que velase por el cumplimiento de esas Ordenanzas, procurando por todos los medios mejorar la vida de los animales, despertando á la vez los buenos sentimientos hacia esos indispensables auxiliares del hombre.

Hoy que, afortunadamente y en mérito á la noble exaltación y deseo vivísimo de todos, vemos constituída la anhelada SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS, amparada, como se halla, por las dignísimas autoridades, podemos y debemos confiar, con el concurso colectivo é individual de todos cuantos nos honramos perteneciendo á esta Asociación, que no habrán de repetirse las degradantes escenas de que, para sonrojo nuestro, fueron teatro todas las calles de Madrid.

Después de esta exposición, yo he de rogaros que me permitáis hacer una sucinta relación de las fases y vicisitudes por las cuales atravesó mi gestión hasta ver realizada la obra; es decir, la constitución legal de esta Asociación, en cuyo intento fracasaron anteriormente personas de relevantes méritos, que yo no poseo, ciertamente, pero que á cambio de ellos, mi constancia, abnegación y sacrificios, unidos á vuestro valioso apoyo, han sobrepujado á aquellas condiciones, toda vez que la labor, no pequeña, comenzada por mi propia iniciativa, la vemos hoy coronada por el éxito.

Nacida en las orillas del Rhin, y sin más referencias de España que las adquiridas en la Historia y la Geografía, sentí desde mi niñez la más viva simpatía por esta nación que siempre fué amante de las Ciencias, de las Letras y Bellas Artes; por el país que en Córdoba encierra su admirable Mezquita y en Granada su maravillosa Alhambra; el que en otras muchas poblaciones conserva venerandos recuerdos de su pasado glorioso, y joyas arquitectónicas de inestimable valor; el pueblo del Pilar de Zaragoza y el de las tradiciones épicas. Soñaba, en fin, con la España que han cantado vates insignes, entre ellos el alemán Geibel..... Y si en alas de mi fantasía pude yo contemplar sus grandezas, era preciso que la realidad colocase al fin ante mis ojos las bellezas que atesora.

Llegó el momento. Y al posar mi planta en esta hermosa tierra, quedé encantada del melodioso acento del habla de Cervantes, de sus paisajes pintorescos, sus flores y su cielo sonriente. Asimismo me impresionaron gratamente el trato y el carácter de los españoles. Hasta la gente del pueblo, cuya instrucción harto escasa le resta á veces motivos para captarse simpatías, parecióme desde luego bondadosa y atrayente.

Pero sucede que, así como entre las flores silvestres que esmaltan los ribazos y laderas puede ocultarse una hierba venenosa, así también entre esa *gente del pueblo* á que me refiero surgen los verdugos de los animales, en pago injusto de los útiles servicios que nos prestan.

Ayuntamiento de Madrid

Reconozcamos, sin embargo, que no siempre la perversidad es el origen de este mal; ya sabemos que la ignorancia es á veces su principal agente. Pero aun reconociendo esto, no por eso debe permitirse que perdure en las costumbres ese mal que nos aqueja, sino que debe evitarse empleando los medios conducentes á ese fin.

En cuanto á la primera circunstancia, que es la de más cuidado, claro es que el individuo seguirá con los mismos malos instintos que trajo al nacer; pero sin dificultad puede aplicársele un freno que adormezca ó anule sus impulsos, como la serreta impide que el potro se desboque.

En todas partes existen seres de esa índole; pero por eso en otros países se imponen fuertes correctivos, y es notorio que los conminados, y mucho más los que experimentaron el rigor de la ley, tienen muy buen cuidado de no volver á contravenir las disposiciones que sobre esta materia dimanan de la autoridad municipal.

Por eso yo, que bajo este aspecto he visto el efecto saludable que produce en otras grandes poblaciones del extranjero la enérgica actitud de las autoridades y de las Sociedades protectoras, me he condolido siempre de que en esta risueña España, en este cultísimo Madrid, en donde resido y por quien tengo predilección y cariño, no se imitase tan sano ejemplo, creando Centros de esta naturaleza, que sirvieran de amparo bienhechor á los pobres irracionales, tan útiles para el trabajo como sufridos en el castigo que no merecen; por eso también lamentaba no poder por mi propia voluntad ponerlos siquiera al nivel de sus congéneres de otros países, que, si bien su vida es penosa, como los de todas partes, se hallan al menos exentos de la dureza del castigo.

Infinitas fueron las ocasiones que se han ofrecido á mi consideración para deducir que era forzoso la represión y el castigo de los actos de barbarie que se ejecutan con los animales. Una de esas veces, poseída de justa indignación ante la pasividad é indiferencia de cuantos presenciaron el hecho á que me refiero, y que debieron evitar, hube de tomar la iniciativa para impedirlo..... ¡Tiempo perdido fué!..... ¿Qué efecto podrían causar mis reflexiones en el protagonista del suceso, hombre incivil y soez, como todos los de su oficio, acostumbrados como están á que nadie les prive de descargar con increíble saña sus crueles golpes sobre indefensos é inculpables animales, y convencidos como se hallan de que nadie tampoco ha de obligarles á enmudecer su lengua maldiciente, á pesar de que esto ocurra, por extraño sarcasmo, no sólo en país notoriamente civilizado, sino eminentemente católico?.....

Pero si llegué á persuadirme de la ineficacia de mis palabras para con gente de ese jaez; si en aquel momento sólo hallé como recurso para calmar mi pena y desesperación el dar rienda suelta á las lágrimas que á mis ojos se agolpaban, también tuve un instante de resolución, que aproveché con el firme intento de remediar un mal que debía cortarse de raíz.

De tal suceso nació una carta que dirigí al Director de *La Epoca*, personaje á quien ya conocía de antemano, el cual le concedió los honores de la publicidad en el periódico que dirigía, dando lugar con ello á que la

Ayuntamiento de Madrid

mayor parte de sus colegas de esta corte, al hacer referencia á la carta mía, aplaudiesen y encomiasen la idea que la motivó.

En esa carta, que vió la luz en *La Epoca* el día 21 de Marzo de 1907, hice diferentes observaciones, seguidas, naturalmente, de aquellos razonamientos que estimé más oportunos.

Dado este primer paso, hube de ausentarme de España, visitando en esta ocasión las principales poblaciones del extranjero, dejando, por consiguiente, interrumpidos los trabajos hasta mi regreso.

En 1909 reanudé mis gestiones, dirigiéndome á la Alcaldía por medio de un artículo, que en 7 de Julio publiqué en el citado periódico, encareciendo la necesidad de que se observase lo establecido en las Ordenanzas municipales con referencia al mal trato á los animales. Dicho artículo dió por resultado la publicación de un bando por el entonces Alcalde, señor Conde de Peñalver. Este bando fué reproducido y comentado entusiásticamente por la Prensa en general, quien me prodigó inmerecidos elogios, animándome á proseguir la campaña emprendida. Esto, según se ve, constituyó para mí un verdadero triunfo, y con ello una legítima satisfacción.

Nuevamente interrumpí mis gestiones, y esta vez fué la causa bien justificada, por cierto: la guerra de Melilla, que estalló precisamente en el momento en que con más anhelo esperaba llegar al fin que me propuse, condujo mi pensamiento adonde el vuestro se dirigía, y nuestros cuidados y atenciones quedaron fijos en los campos del Riff, donde el soldado español, salvaguardia de la patria, sostenía bravamente el honor de su bandera.

Terminado este período, volví á encauzar mis suspendidos trabajos, estudiando la forma en que había de constituirse nuestra Sociedad, tomando por base otras instituciones análogas del extranjero.

Con estas notas preliminares, creí conveniente convocar á una reunión para exponer públicamente mi proyecto, lo cual llevé á cabo por medio de la Prensa. Esta reunión tuvo lugar el día 27 de Enero de 1911, en el local de El Fomento de las Artes, asistiendo tan numerosa cuanto distinguida concurrencia. Expuestos mi idea y mi proyecto, que fueron acogidos con aplauso, tuve la satisfacción de recibir de todos los asistentes infinitos plácemes y felicitaciones. Hicieron uso de la palabra los señores Cervellera, Alarcón, Castro, Betegón, Rodríguez y otros. Estuvieron representadas: la Asociación de Agricultores Españoles, la Sociedad Naturalista Vegetariana, la Prensa local y parte de la de provincias.

El día 18 de Febrero siguiente tuve el honor de convocar á una nueva reunión, que se verificó en el mismo local, presentando un reglamento, que fué discutido por los adheridos á mi idea. Dicho reglamento fué aprobado después por la Autoridad competente.

El 29 de Marzo convoqué á Junta general, que se celebró en dicho edificio, presentando una candidatura, que fué votada por unanimidad. Concedida la palabra á D. Federico Bordallo, hizo observaciones muy oportunas relativas á la Asociación, proponiendo un voto de gracias para mí por la labor realizada. La Junta general, por unanimidad, acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Bordallo.

Hizo después uso de la palabra el Sr. Alarcón, haciendo varias indi-

Ayuntamiento de Madrid

caciones muy atinadas respecto á la importancia de la naciente Asociación, poniendo de relieve todo el mérito que encierra esta obra de cultura. Con frases muy elocuentes calificó de excesiva modestia mía el no haberme reservado el honor de la presidencia de esta Junta, cuando, según él mismo, de derecho me correspondía el primer puesto en ella, siendo, como soy, la fundadora de esta Asociación.

Quedó, pues, legalmente constituída la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS el día 29 de Marzo de 1911.

Desde entonces he proseguido con el empeño de siempre las gestiones propias de mi cargo para impulsar la buena marcha de la Asociación.

Con este fin visité á los Sres. Alcalde, Gobernador civil y Jefe superior de Policía, recabando de estas Autoridades su apoyo en favor de esta humanitaria institución. A ellas debemos estar muy reconocidos, pues todas han dado patente prueba del concurso que nos ofrecieron: el Jefe superior de Policía dió orden terminante á sus agentes de que obligasen á cumplir las Ordenanzas municipales; el Gobernador ofreció coadyuvar á esta obra de cultura; y el Alcalde prometió publicar un bando, cumpliendo su ofrecimiento el día 17 de Enero último. Este bando fué reproducido en toda la Prensa de Madrid y casi toda la de provincias, encomiándolo unos y otros en notables artículos, todo lo cual demuestra la simpatia con que ha sido acogida la idea que sustentamos.

Seguidamente se notificó la constitución de esta Sotledad á las entidades y personalidades más significadas de esta corte, así como á las Sociedades protectoras del extranjero, de todas las cuales se recibieron expresivas contestaciones y enhorabuenas, entrando de este modo nuestra Sociedad en relaciones con las de Berlín, Londres, París, Boston, New-York, Washington, Filadelfia, Zurich, etc.

Luego ocupó nuestra atención, en primer término, encontrar un lugar á propósito donde recoger y curar pequeños animales enfermos ó abandonados en la vía pública. Se ha conseguido, no sin algún trabajo, y hubo necesidad ya varias veces de utilizarlo.

Actualmente nos preocupa otro extremo muy importante y de absoluta necesidad, que consiste en la instalación de fuentes-abrevaderos para caballerías, bueyes y perros, de que carece Madrid en absoluto. Esta empresa, á pesar del gasto que supone, confiamos verla realizada, merced á la generosidad de personas que se interesan por el desarrollo de esta obra, ya que hoy por hoy sea imposible implantar ese servicio con el solo rendimiento de las suscripciones de los asociados.

He terminado la exposición que me propuse haceros; mas temiendo que en su relato me haya extendido más de lo que debiera, con doble motivo debo expresaros mi gratitud por la bondad con que todos me habéis escuchado; y, para concluir, os dirigiré un ruego: que sigais como hasta aquí prestándonos vuestro valioso concurso para que pueda afianzarse sólidamente esta Asociación, consiguiendo en plazo breve los progresos á que legítimamente aspira, y que no dudo son también vuestros mayores anhelos.

He dicho.

Ayuntamiento de Madrid

LISTA DE SOCIOS

Excmo. Sr. Duque de Alba.
Sr. D. José Abajo.
» Antonio Aguado.
Srta. María Aguado.
Sra. D.ª Mercedes Ahumada, Viuda de Lara.
Sr. D. Tiburcio Alarcón.
Excmo. Sr. D. José Alvarez Arránz.
Sr. D. Serafín Alvarez Quintero.
» Joaquín Alvarez Quintero.
Srta. Antonia Arráiz.
» Paquita Arráiz.
Sra. D.ª Teresa Arias.
Sr. D. Marcelino Avila Herradón.

Srta. Alina Battle.
» Blanca Battle.
» Teresa Battle.
Sr. Doctor Bejarano.
Excmo. Sr. D. Javier de Beránger.
Sr. D. Francisco Bernabé Cernuda.
Excmo. Sr. D. Javier Betegón.
Sra. D.ª Josefa Blanco de Senmich.
Sr. D. José Blass.
» Francisco Blázquez.
» Isidro Boixader.
Ilmo. Sr. D. Federico Bordallo Visedo.
Mme. María Luisa Broussain.
Mlle. Teresa Broussain.
Sra. D.ª Juana Brunet de Quintas.
Sr. D. Agustín Bueso Pineda.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Srta. María Cánovas del Castillo.
Sr. D. Juan Castro y Valero.
» Serafín Cervellera.
» Manuel Calvache.

Sr. D. Augusto del Cacho.
» Miguel Carrero.
» Alfonso Criado y López.
Sr. Doctor Cruz Vázquez.
Sra. D.ª Alicia P. de Cuadra.

Sr. Doctor Díaz Villar.
Sr. Director de la «Escuela Veterinaria».
Mr. & Mrs. Dumont.

Mr. Arthur Engel.

Sra. D.ª Rosario Fernández.
Srta. Pepita Fernández Duro.
Sr. D. Francisco Fernández de Henestrosa.
Sr. D. Enrique Foncueva y Cifré.
Miss Fraser.

Sr. D. José María Gil Serra.
Sra. D.ª María Gilabert de Calvache.
Sr. D. Pedro Gordon.
» Luis Gordon.
» Rafael Gordon.
» Jesús González Ballesteros.
» Antonio García Vázquez.
» Ramón Gordon Dávila.

» Rodolfo Halffter.
» Emilio Halffter.
» Ernesto Halffter.
» Román Herrero Tomé.
» Francisco Herrero Tomé.
» Julio Hidalgo.
Sra. D.ª Hilda Highlands.
Sr. D. Herm. Holdinghausen.

Miss M. Ide.

Ayuntamiento de Madrid

Mr. Henry C. Ide.
Sr. D. Enrique de Isidro.

Sr. Barón de Kemnitz.
Sr. D. Guillermo Koehler.
Sra. D.ª Jimena Kühn.

Sra. de Le Motheux Bourbaki.
Sr. Conde de Lérida.
Sra. D.ª Purificación López.
Sr. D. José Lozano.
Sr. D. Joaquín Ludon y Martínez.
Sra. D.ª Victoriana Lenard de Varela.
Madame Lermontoff.

Srta. María Madariaga.
» Dolores Madariaga.
Sr. D. Narciso Mauri y Vidal.
» Enrique Mauri Font.
» Narciso Mauri Font.
Sra. D.ª Soledad Milla de Alarcón.
Sr. D. Juan Monleón y Sapiña.
Srta. Consuelo Montes Ayensa.
Sr. D. Emilio Montes Ayensa.
Excmo. Sr. Conde de la Mortera.

Sr. D. José María Navarro Rey.
Srta. Carmen Novoa Arrúe.

Sra. D.ª Carmen Olarría.
Sr. D. Pablo Ostalé.

Sr. D. Ernesto Padín y Lorenzo.
Srta. Emma Pfaff.
Excmo. Sr. D. Carlos Prast.
Srta. María Luisa Pérez Salmerón.

Excmo. Sr. D. José María Quiñones de León.

Sr. D. Raimundo Quintas Mayorga.

S. A. El Príncipe de Ratibor.
Sr. D. José María Rodríguez Alcalá.
Sr. D. Enrique Romo.
Sra. D.ª Cristina Rucabado de Linares.
Sra. Viuda de Rucabado.
Srta. Agustina Rucabado.
Mr. Claudio Russell.

Sr. D. Conrado Senmich.
Sra. D.ª Valeriana Sáenz.
Sr. D. Pedro Sevilla y Muroz.
» Alberto de Segovia.
Srta. M. de la Saleta Sánchez Tabernero.
Srta. María del Carmen Sánchez Tabernero.
Sra. D.ª Catalina Salmerón.
Sra. Baronesa de Stengel.
Sra. D.ª Josefa Souza de Linares.
Sr. D. Alfonso Spalla.
Mr. Shane Leslie.
Mr. Gustave Scholle.

Sr. D. Francisco J. Tenreyro-Montenegro.

Sr. D. Francisco Utrilla.
Srta. Matilde Utrilla.

Sr. Dr. Otto Wendel.

Sr. A. Angel Varela.
Sr. D. Rogelio Villar.

Sr. D. Antonio Yáñez Varón.

» Enrique Zarránz.
» Antonio Zarránz.

NECROLOGÍA

Esta Asociación ha experimentado, durante el curso de este primer año, las sensibles pérdidas de los socios:

Doña Hilda Highlands, y D. Luis Herce Goumes Gay, representante que fué de la Asociación de Agricultores Españoles.

Ayuntamiento de Madrid

RELACIÓN de los ingresos y gastos habidos durante el año de 1911, en el cual quedó constituída la Asociación Protectora de Animales y Plantas.

INGRESOS

	Pesetas.	
Donativo de D.ª Emma Tfaff (fundadora)	125 »	
Idem de D.ª Jimena Kühn	25 »	
Idem de la Srta. Fraser	25 »	
Idem de D.ª Adelína Battle	25 »	
Recibos cobrados en el trimestre de Julio á Septiembre	172,65	
Idem íd. en el de Octubre á Diciembre	181,75	
		554,40

GASTOS

PÓLIZAS:

De las instancias solicitando autorización para celebrar las Juntas: Para el Reglamento. Para el acta de la constitución de la Sociedad	12 »	

GRATIFICACIONES:

Por la cesión del local donde dichas Juntas actuaron cuatro veces	40 »	
A los ordenanzas destinados á este local	15 »	

GASTOS DE SECRETARÍA:

Papel, sellos, copias, libros de actas y otros gastos menores inevitables	91,75	
Sello de la Asociación	50 »	
Gratificación al ordenanza (cuatro meses)	59,75	
Premio para la Exposición Internacional de Perros y Gatos, etc.	75 »	
		343,50
EXISTENCIA		210,90

Ayuntamiento de Madrid

PLEGARIA del CABALLO

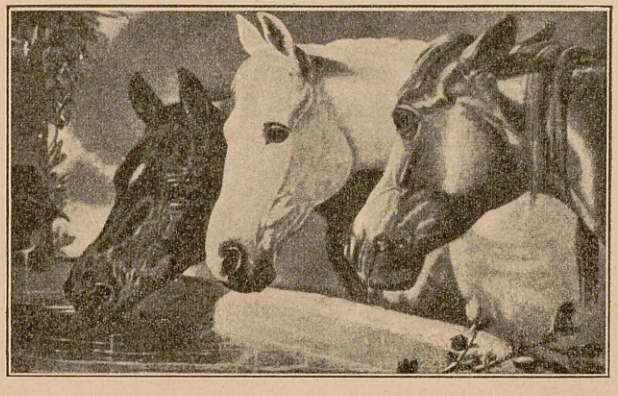

AMO MÍO: Permíteme que formule ante ti mi Plegaria:

Después del trabajo y de las fatigas del día, dame albergue en una caballeriza apropiada y limpia. Cuida de alimentarme convenientemente y de mitigar mi ardiente sed; no puedo participarte cuando tengo sed ó cuando estoy enfermo. Pero si tú me atiendes yo te puedo servir más eficazmente, porque tendré más fuerzas. Si dejo la pastura, manda examinar mis dientes. No permitas que me corten la cola, pues es mi única defensa contra las moscas y los demás insectos, cuyas picaduras me atormentan. En el curso del trabajo háblame; tu voz es para mí más eficaz que las riendas y el fuete. Acaríciame y enséñame á trabajar con buena voluntad. No me fatigues en las subidas ni me sofrenes en las bajadas. No me cargues demasiado. De mi buena voluntad te sirvo hasta donde alcanzan mis fuerzas. No olvides que estoy dispuesto á morir en tu servicio en cualquier momento. Mientras vivo, trátame con la consideración debida á un criado fiel. Si no te entiendo inmediatamente, no te desesperes y me castigues. Es fácil que no sea mi culpa. Examina mis riendas; no sea que no transmitan correctamente tus órdenes, por estar atoradas ó torcidas. Mírame las herraduras, á ver si me lastiman.

QUERIDO AMO: Cuando la edad me haya hecho débil, ó esté inválido, no me condenes á muerte por hambre. Júzgame, y, si fuere necesario, mátame tú mismo para que mis sufrimientos sean menores. Sobre todo, cuando yo no sea útil á ti, no me condenes al tormento del toreo.

Perdona haber ocupado tu atención con esta mi humilde Plegaria, que te ruego no olvides; yo te la hago respetuosamente, invocando á Aquel que nació en un Pesebre.

Ayuntamiento de Madrid

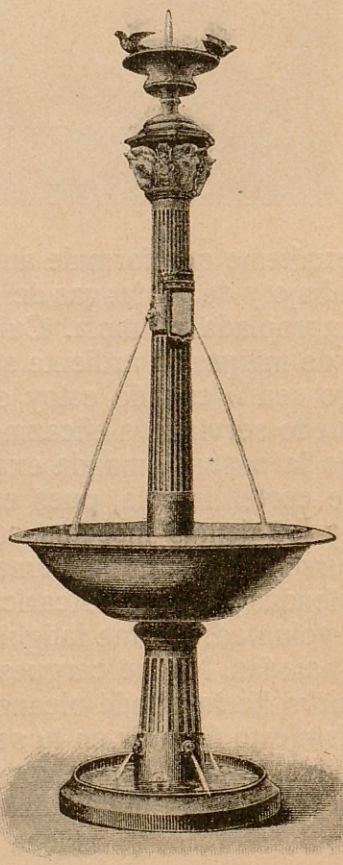

Fuente-abrevadero que será instalada en esta corte, donativo que hace la distinguida socia D.ª Margorie Ide de Leslie, hija del Ministro americano Mr. Henry C. Ide.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid